UNIDAD DE TURISMO

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

MAYO 2026

VILMA ARACELY DURÁN PATIÑO

ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA

RESUMEN EJECUTIVO INTRODUCCIÓN

La Unidad de Turismo tiene como responsabilidad impulsar el desarrollo turístico en base a sus atribuciones y responsabilidades entregadas por el CNC mediante Resolución N. 0001-CNC-2016 e impulsar la actividad turística mediante la promoción de los recursos, naturales, culturales y emprendimientos del cantón San Miguel de Los Bancos. Su misión es consolidar al destino como referente nacional e internacional, fomentando un crecimiento sostenible que fortalezca la economía local y preserve los recursos naturales y culturales.

El presente reporte mensual detalla la entrega y validación de la documentación pertinente dentro de la Ordenanza Municipal N° 04-CMSMB-2018, con su reforma la Ordenanza Municipal Nro. 10- CMSMB-2018, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTBLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

OBJETIVOS GENERALES

• Promover un turismo sostenible y competitivo mediante planificación, gestión, control y regulación de actividades turísticas.

• Posicionar al cantón como destino de referencia nacional e internacional, garantizando la conservación del patrimonio cultural y natural.

• Regular y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza para la obtención de la LUAF.

OBJETIVOSALCANZADOS

Garantizar que los establecimientos operen conforme a la legislación vigente del sector turístico.

Meta Alcanzada:

Se extendió la LUAF a 7 establecimientos turístico durante este mes, según LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, tiempo máximo para obtención de la licencia es hasta el último día del mes de julio.

Estrategia Utilizada: trabajo de campo con personal especializado para asesoría técnica, verificación de requisitos y socialización de sanciones e infracciones mediante correo electrónico y visitas de campo.

Control y regulación de actividades Turísticas.

Se ha regulado a diferentes establecimientos que realizan actividades turísticas que operan dentro del cantón, con el objetivo de generar legalidad y cumplimiento de las ordenanzas municipales.

ASPECTOS DESTACADOS Y ÁREAS DE MEJORA ASESORIA TÉCNICA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

• Descripción: Se realizó asesoramiento a 13 establecimientos nuevos para que accedan al registro turístico.

• Impacto: Se regulariza la informalidad existente en los servicios turísticos tanto en alojamiento, alimentos y bebidas, parques y atracciones y operadoras turísticas.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

• lograr promocionar las diferentes actividades y atracciones turísticas de nuestro cantón en redes sociales a nivel nacional. Se necesita implementar más espacios para promocionar nuestro cantón a nivel nacional.

ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA TURISTICA MUNICIPAL

• Descripción: Presentación del borrador de la ordenanza municipal que regula las actividades turísticas, se encuentra entregada a alcaldía para el proceso pertinente.

• Impacto: actualizar nuestra ordenanza de acuerdo a la normativa nacional vigente para planificar, regular, gestionar y controlar la actividad turística en el cantón.

Esta Unidad de Turismo se caracteriza por llevar una planificación de las actividades que se desarrollaran durante el año, entre ellas están, actualización del catastro municipal, catastro de atracciones turísticas, asesoría técnica, capacitación, actividades de promoción turística y señalética.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

• Asesoría en la creación de nuevos registros turísticos: el proceso comienza con una visita al establecimiento, se asesora según la normativa vigente y de acuerdo a la actividad que desempeñe, si el establecimiento cuenta con los parámetros normativos turísticos dentro de su establecimiento se recomienda realizar el registro en la plataforma SITURIN: Objetivo: Brindar la asesoría técnica pertinente generando de este modo la legalidad de los establecimientos turísticos y en cumplimiento de calidad de servicio al consumidor.

• Entrega de la Licencia Única Anual de Funcionamiento: El proceso comienza con la recepción de los requisitos descritos en la Ordenanza, se procede a la verificación de los mismos y emisión de la Licencia Única de Funcionamiento. En caso de establecimientos nuevos se realiza una inspección previa al establecimiento.

• Se emitió comunicaciones por correo electrónico a los establecimientos informando que se acerquen a renovar los permisos anuales de la LUAF.

• Levantamiento de información de recursos turísticos del cantón.

Objetivos:

• Controlar que los establecimientos turísticos obtengan la LUAF 2026.

• Continuar con la regularización de los establecimientos turísticos informales en todo el cantón.

• Realizar la actualización de la ordenanza de acuerdo a la ley vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría técnica
2. Atención al usuario.
3. Control y regulación de establecimientos turísticos
4. Continuación del proceso para profesionalización de Guías Nacionales con el instituto YAVIRAC, en el mes de mayo inicia un nuevo grupo de estudiantes.

• Asesoría técnica los prestadores de servicios turísticos.
• Controles de informalidad en los establecimientos.
• Socialización de la normativa turística vigente.
• Levantamiento de información turística
• directora de Gestión de Desarrollo Social y Cultural
• Analista de Turismo
• Agentes municipales de control público
• Disponibilidad de movilización.

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

• Falta de presencia técnica del Viceministerio de Turismo en territorio para realizar registros de establecimientos nuevos.
• Establecimientos que brindan servicios turísticos que no cuentan con un registro turístico y por ende sin la LUAF y genera mala prestación de servicios.

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

• TÉCNICO EN TURISMO
• ASISTENTE ADMINISTRATIVO

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.

• Brindar canales digitales para tramites dentro de la Unidad de Turismo y el GADM.
• Actualizar la ordenanza turística de acuerdo a la normativa actual.
• Generar procesos emergentes para obtención de información de los visitantes y turistas que pernotan en el cantón.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO MES.

• Planificación semanal para ejecutar actividades de control, asesoría y visitas técnicas, coordinar anticipadamente la movilización.
• En este mes se ha llevado a cabo actualización del Catastro Turístico.
• Se continúa con la emisión de la Licencia Única de Funcionamiento.
• Se continúa realizando controles, a fin de mejorar los servicios.
• Controles de LUAF

CONCLUSIONES

• En este mes se ha llevado a cabo actualización del Catastro Turístico.
• Se continúa con la emisión de la Licencia Única de Funcionamiento.
• Se continúa realizando controles, a fin de mejorar los servicios.
• Controles de LUAF

Elaborado por:

Lic. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA
GADM SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

UNIDAD DE TURISMO

REGISTRO DE LICENCIAS EMITIDAS

	MAYO				
N.º	**FECHA**	**RUC**	**ESTABLECIMIENTO**	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1	07/05/2026	1701983551001	SACHATAMIA LODGE	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
2	07/05/2026	1707340855001	EL GUAYABAL DE MINDO	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
3	11/05/2026	0401837802001	LOS FAROLITOS	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
4	11/05/2026	1793220589001	HOSTERIA PILPIKUNA	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
5	20/05/2026	1793204363001	HAYULIMA SANTUARIO	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
6	28/05/2026	1793196103001	MINDOPRO	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
7	20/05/2026	0502131287001	PUNTO ORNITOLOGICO MINDO	CENTRO DE RECREACIÓN TURISTICA	LCDA. VILMA DURÁN

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO
UNIDAD DE TURISMO GADM
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
1	05-05-26	Richar Oracio Castro Garzon	1716237837	Sachatamia Loge	0993714116	Renovación LUA	Entrega de todos los documentos	
2	05-05/26	Gladys Bastidas	1717571226	A lo Original	0986817111	LUA		
3	05/05/26	Franklin Cevallos Pavon	1706452495	El Guayabal de Mindo	0997028124	LUAF		
4	08-05-26	Pablo Maza	1718190611	Operadora SAS Mindo	0980923335	WAF		
5	11-05-26	Carlos Rodriguez	0401837802	Los Farolitos-Mindo	0999980256	LUAF		
6	11/05/26	Dayana Cardenas	1760034494	Hosteria Pilpikuna	0980538677	LUAF		
7	19.05.26	Arios Alexis	1719475103	Eden Treehouse	0968674023	LUAF		
8	19-05-26	Raquel Tuca	1715403323	Golden Bird	0959196866	LUAF		
9	19-05-26	Germán Sanmarín	1103292104	Sendero de las Aves	0993715431	LUAF		

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
10	20/05/06	Aleivar Saragosin	0502131287	Punto Ornitología Mindo	0993677262	Permiso F.	✓	[signature]
11	20/05/06	Salvador Villalobos	1756256606	Hayulima	0969373415	Permiso	—	[signature]
12	24/05/2026	Fernandez Yuri	1706863501	AÑANKU S.A.S EL HORMIGUERO	0984992090	LUAF	Buena Atencion	[signature]
13	28/05/2026	Santiago Guaiu.	1751101612	Mindo Pro	0981567758	LUAF	—	[signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

COORDINACIÓN DE TURISMO

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES:

1. Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo

2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento

3. Copia de Patente Municipal actualizada

4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.

5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.

6. Copia de Ruc

7. Croquis, correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

Adicionalmente las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, intermediación, termas y balnearios y centros de recreación turística; deberán presentar la lista de precios del establecimiento, según corresponda y el plan de contingencia y riesgos del establecimiento.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Las agencias de viajes operadoras de turismo y duales deberán presentar: Certificado actualizado del Cumplimiento de Obligaciones emitido Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo

2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento

3. Copia de Patente Municipal actualizada emitido por la dependencia municipal

competente.

4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.

5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.

6. Copia de Ruc

7. Croquis adjuntar correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

8. Copia de los estatutos de la compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o de la Propiedad

9. Copia del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil o de la Propiedad

por la Superintendencia de Compañías, Nomina de modalidades turísticas que ofertan con sus respectivas tarifas y en el caso del ejercicio de turismo de aventura copia de las pólizas de seguro y plan de contingencia y riesgos, según lo definido en el Reglamento de Operación Turística de Aventura.

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO